



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
Cra 8º No. 9 - 83



20197000120803

Fecha: 2019-06-26 16:39

Asunto: Resolución No. 348 De 26 De Junio De 201

Contacto: Juan David Herrera Ibarra

Dependencia: 700-Dirección Gestión Corporativa

Por: Anexos: -

RESOLUCIÓN No. **348** de 2019 **26 JUN 2019**

"Por medio de la cual se aclara el artículo primero de la Resolución No. 276 del 5 junio de 2019"

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1437 de 2011, el Acuerdo No. 257 de 2006 y el Decreto Distrital No 037 de 2017, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte expidió el 5 de junio de 2019 la Resolución No. 276 de 2019 "Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas para la **"Beca: corredores culturales y recreativos"**, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2019 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos".

Que la mencionada resolución designó como uno de los ganadores que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas para la **"Beca: corredores culturales y recreativos"** a la señora Marisol Arango Pineda, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.712.329.

Que por error involuntario el número de identificación incorporado en la resolución no corresponde, por lo que se hace necesario aclarar el mismo para continuar con el proceso administrativo de desembolso del estímulo asignado, así:

Que atendiendo lo expuesto anteriormente se corrige el número de cédula de la señora Marisol Arango Pineda, conforme aparece en la cédula de ciudadanía: 1.033.712.829

Que, en consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo primero de la Resolución No. 276 del 05 de junio de 2019, en el sentido de precisar el número de identificación de la señora Marisol Arango Pineda, designada como jurado de la **"Beca: corredores culturales y recreativos"**, conforme aparece en la cédula de ciudadanía, así:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 1 de 2
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

J. D. H. Ibarra



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN N.º **348** de 2019 '26 JUN 2019

"Por medio de la cual se aclara el artículo primero de la Resolución No. 276 del 5 junio de 2019"

Marisol Arango Pineda	1.033.712.829	\$3'000.000
-----------------------	---------------	-------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos de la Resolución 276 del 05 de junio de 2019, continúan igual.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección de Fomento de la SCR D la publicación de la presente resolución, en el micrositio web: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias>.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la SCR D comunicar el contenido de la presente resolución a través de la herramienta ORFEO, al Grupo Interno de Recursos Financieros y a la Dirección de Fomento para los trámites de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **26 JUN 2019**

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho

Aprobó: Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria de Gobernanza SCR D
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez - Jefe de la Oficina Jurídica SCR D
Aprobó: Francy Morales Acosta. – Directora de Fomento
Revisó: Raola Ramírez Herrera- Asesora Subsecretaría de Gobernanza SCR D
Revisó: José Lisandro Rojas Useche - Abogado OAJ SCR D
Proyectó: Jaqueline González Caro – Profesional Especializado (e)

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2019-06-27 3:00 PM

20197000120803